

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142025000045**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud
Chihuahua, Chih., a **01 de septiembre del 2025**

Solicitante: **David Corral Méndez**

En atención a su solicitud de información de fecha **18 de agosto del 2025**, la cual dice textualmente:

Programa de tarjetas para personas con discapacidad, en la ciudad de Chihuahua:

¿Cuándo fue emitida la convocatoria para la entrega de becas económicas y dónde se puede consultar dicha convocatoria?

Solicito que se me proporcione el oficio de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común (SDHyBC) solicitando la aprobación presupuestal a Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Solicito se me mande copia de los oficios de asignación presupuestal que emitió la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para la entrega de becas económicas a las personas con discapacidad.

Se me proporcione el acta en la que el Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, autorizo la entrega de becas económicas a las personas con discapacidad.

¿Cómo se va a medir la eficacia del programa de la entrega de tarjetas a las personas con discapacidad en la ciudad de Chihuahua?

¿Qué parámetros se utilizaron para seleccionar a los beneficiados de las becas económicas de las personas con discapacidad?

Solicito nos comparta la base de datos de las personas que se beneficiaron con la presente beca económica y los documentos que entregaron para poder acceder a dicha beca.

Solicito que se me proporcione la proyección económica presupuestal para el cumplimiento del programa de becas económicas a nivel estatal. (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia previa validación hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, la Coordinación General Administrativa a través del Área de Presupuesto y la Coordinación de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento lo siguiente:

En relación al **primer** punto, se informa que la convocatoria para el Apoyo Económico dirigido a Personas con Discapacidad en el municipio de Chihuahua, fue publicada el día 01 de abril del año en curso, en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común; por lo que a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende la convocatoria ya multicitada.

https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/portal/convocatorias/dgvypd/2025_CONVOCATORIA-PD-ECONOMICO-MPIO-CHIHUAHUA.pdf

En cuanto al **segundo** punto, a continuación, se proporciona el oficio número SDHyBC/CGA/0090/2025¹, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, solicita a la Secretaría de Hacienda, la transferencia presupuestal para otorgar apoyos económicos a Personas con Discapacidad en el municipio de Chihuahua; adjuntándose al mismo la solicitud de movimiento presupuestal², en la que para una mejor comprensión se señala la cuenta presupuestal y el cargo correspondiente para el otorgamiento de dichos apoyos.

Oficio número SDHyBC/CGA/0090/2025¹

ACUSE

SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBIDO
04 MAR 2025
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

MÁS CHIHUAHUA
INICIAR UN BUENO GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

Chihuahua, Chih., 03 de marzo de 2025
Oficio No. SDHyBC/CGA/0090/2025

MTRA. JUDITH GARZA GARZA
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE. -

Por medio del presente le solicito Transferencia según trámite No. 115084 por la cantidad de 11'835,587.21 (Once Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete pesos 21/100 mn) en las siguientes cuentas anexas:

Justificación: Recurso necesario para incrementar los apoyos alimenticios a las Personas Mayores, así como otorgar apoyos económicos a Personas con Discapacidad en el Municipio de Chihuahua.

Nota: Dicho movimiento no afecta la operatividad de los compromisos para el resto del ejercicio 2025.

Sin más por el momento quedo atento para cualquier aclaración al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

LIC. CORINA ALEJANDRA DE LA CRUZ CHAVEZ
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA
CACCH/mgc
C.c.p. Ing. Paulina Alejandra Castilla Álvarez, Coordinadora de Innovación y Planeación de la Política Social
C.c.p. Dr. Víctor Aarón Pedraza Rodríguez, Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común
Discriminación. SDHYBC.

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

RECIBIDO
04 MAR 2025
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Edificio Héroes de la Revolución,
Av. Venustiano Carranza, No. 801,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext.
www.chihuahua.gob.mx

Oficio de solicitud de movimiento presupuestal²



SECRETARÍA
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
TRANSFERENCIA

No. Trámite: 115084

Fecha: 03/03/2025

Dependencia que elaboró la solicitud: 105-SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

Nombre del Lote: MAR25-MGOMEZC-115084-03/03/25

Justificación del Movimiento Presupuestal

RECURSO NECESARIO PARA INCREMENTAR LOS APOYOS ALIMENTICIOS A LAS PERSONAS MAYORES, ASÍ COMO OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Detalle de la TRANSFERENCIA

Periodo: MAR-25				
Cuenta Presupuestal	Descripción de la cuenta presupuestal	Fondos Disponibles	Cargo	Abono
101-5241101001-44102-101-999999-07B-000-10561003-268-1S047A1-C0402-E102T4-18-1110199-00000000	PODER EJECUTIVO-AYUDAS SOCIALES A PERSONAS- ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS-GASTO CORRIENTE-SIN DEFINIR-POBLACIÓN GENERAL DISCAPACIDAD-SIN DEFINIR- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN-OTROS GRUPOS VULNERABLES-APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD-ACTIVIDAD 2 DEL COMPONENTE 4-SALUD, DESARROLLO HUMANO E IDENTIDAD CHIHUAHUA - INCLUSIÓN SOCIAL Y SUJETOS PRIORITARIOS - RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS-MUNICIPIO DE CHIHUAHUA-RECURSOS DEL ESTADO-SIN DEFINIR	0.00	8,988,000.00	0.00
101-5241101001-44106-122-999999-06E-000-10561002-268-1S027A1-C0402-E102T4-18-1110199-00000000	PODER EJECUTIVO-AYUDAS SOCIALES A PERSONAS- ASISTENCIA SOCIAL EN ESPECIE A LAS PERSONAS-APOYOS SOCIALES Y A LA PRODUCCIÓN EN ESPECIE-SIN DEFINIR- POBLACIÓN ADULTOS MAYORES +60 AÑOS GENERAL-SIN DEFINIR-DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES-OTROS GRUPOS VULNERABLES-ATENCIÓN A SUJETOS PRIORITARIOS POR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: PERSONAS MAYORES-ACTIVIDAD 2 DEL COMPONENTE 4- SALUD, DESARROLLO HUMANO E IDENTIDAD CHIHUAHUA - INCLUSIÓN SOCIAL Y SUJETOS PRIORITARIOS - RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS-MUNICIPIO DE CHIHUAHUA-RECURSOS DEL ESTADO-SIN DEFINIR	62,370,383.99	2,847,587.21	0.00
101-5241101001-44106-122-999999-07B-000-10561003-268-1S047A1-C0502-E102T4-18-1110199-00000000	PODER EJECUTIVO-AYUDAS SOCIALES A PERSONAS- ASISTENCIA SOCIAL EN ESPECIE A LAS PERSONAS-APOYOS SOCIALES Y A LA PRODUCCIÓN EN ESPECIE-SIN DEFINIR- POBLACIÓN GENERAL DISCAPACIDAD-SIN DEFINIR- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN-OTROS GRUPOS VULNERABLES-APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD-ACTIVIDAD 2 DEL COMPONENTE 5-SALUD, DESARROLLO HUMANO E IDENTIDAD CHIHUAHUA - INCLUSIÓN SOCIAL Y SUJETOS PRIORITARIOS - RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS-MUNICIPIO DE CHIHUAHUA-RECURSOS DEL ESTADO-SIN DEFINIR	62,905,934.00	0.00	11,835,587.21
TOTALES		125,276,317.99	11,835,587.21	11,835,587.21



SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO
Y BIEN COMÚN

COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Nombre y Firma
Elaboró

Nombre y Firma
Titular de la Dependencia

Respecto al **tercer** punto, a continuación, se proporciona el oficio número DP/0930/2025³, mediante el cual la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, remite a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común respuesta en relación al movimiento de transferencia presupuestal ya citado; en el que para una mejor comprensión se señala la cuenta y el cargo correspondiente para el otorgamiento de dichos apoyos.



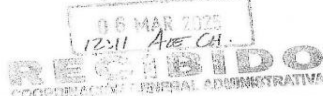
GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
Y BIEN COMÚN

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DP-0930/2025

Chihuahua, Chih., 05 de marzo del 2025



LIC. CORINA ALEJANDRA DE LA CRUZ CHÁVEZ
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN
P R E S E N T E.

En respuesta a su solicitud **SDHyBC/CGA/0090/2025**, en el que requiere movimiento de **Transferencia presupuestal**, con afectación de metas y beneficiarios para el siguiente concepto: Recurso necesario para incrementar los apoyos alimenticios a las personas mayores, así como otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad en el municipio de Chihuahua. Me permito informarle que la aplicación del recurso será dentro de las siguientes partidas.

CUENTA	CARGO	ABONO
101-5241101001-44102-101-999999-07B-000-10561003-268-1S047A1-C0402-E102T4-18-1110199-00000000	8,988,000.00	0.00
101-5241101001-44106-122-999999-06E-000-10561002-268-1S027A1-C0402-E102T4-18-1110199-00000000	2,847,587.21	0.00
101-5241101001-44106-122-999999-07B-000-10561003-268-1S047A1-C0502-E102T4-18-1110199-00000000	0.00	11,835,587.21
Totales	11,835,587.21	11,835,587.21

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al asunto que nos ocupa.

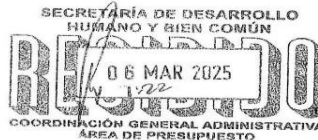
ATENTAMENTE

MTRA. JUDITH GARZA GARZA
DIRECTORA DE PRESUPUESTO



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
CHIHUAHUA, CHIH.

EMGD/pbg/paaf



Edificio, Héroes de la Reforma,
Av. Venustiano Carranza No. 601,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 EXT 13650-13649
www.chihuahua.gob.mx

Por lo que toca al **cuarto** punto, se informa que la Sesión a la que se hace referencia, corresponde a la III Sesión Extraordinaria del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, la cual se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2024; por lo que en ese sentido se proporciona el enlace digital donde se verá reflejada dicha información:

<https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/dqv/ACTA-III-SESION-EXTRAORDINARIA-CIDPD-2024.pdf>

En relación al **quinto** punto, se informa que la eficacia del programa de entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad en el municipio de Chihuahua se mide a través de un indicador específico establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 1S047A1 "Apoyos a Personas con Discapacidad".

Este indicador incluye:

- Nombre del indicador
- Definición
- Método de cálculo
- Tipo/Frecuencia de medición y trayectoria
- Definición de variables
- Metas establecidas
- Medios de verificación

Para una mejor comprensión a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende la información ya mencionada:

https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/2025/1s047a1-apoyos-a-personas-con-discapacidad#collapse_3

En cuanto al **sexto** punto, se informa que los parámetros considerados para la selección de beneficiarios del Apoyo Económico dirigido a Personas con Discapacidad en el municipio de Chihuahua, se encuentran establecidos tanto en la convocatoria ya referida en el primer punto, como en las Reglas de Operación del Programa 1S047A1 "Apoyos a Personas con Discapacidad"; para una mejor comprensión a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprenden dichas Reglas:

https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2025/prog_presup/ROP_1S047A1.pdf

Respecto al **séptimo** punto, a continuación, se proporciona la base de datos de las Personas que resultaron beneficiadas en el Programa Apoyo Económico dirigido a Personas con Discapacidad en el municipio de Chihuahua. Para una mejor comprensión a

continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende la información ya mencionada:

http://sdhybc2.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/dgv/RELACION_BENEFICIARIO.pdf

En cuanto a los requisitos y documentos entregados por las personas beneficiarias del Programa Apoyo Económico dirigido a Personas con Discapacidad en el municipio de Chihuahua, estos se encuentran enlistados en la Convocatoria y las Reglas de Operación ya citadas y cuyos enlaces digitales ya fueron debidamente proporcionados en el primer y sexto punto.

Por lo que toca al **octavo y último** punto, se informa que el presupuesto asignado para el año 2025, destinado al Apoyo Económico dirigido a Personas con Discapacidad en el municipio de Chihuahua, asciende a la cantidad de \$8,988,000.00 pesos (Ocho millones novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)